



**D E C R E T O      N°      27723**

---

Concepción del Uruguay, 17 de octubre de 2022.-

**Visto:**

La Nota N° D-2807, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 18 de noviembre de 2021, el Decreto N° 27.585 del 25 de julio de 2022, y;

**Considerando:**

Que, mediante la nota citada, el jefe interino del Departamento Catastro Arq. Gustavo Chiarella, refiere a la necesidad de contar con un profesional capacitado en la planificación, organización y dirección de trabajos de topografía.

Que, habiéndose llevado a cabo los trámites pertinentes con tal propósito, se procede a convocar a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (02) cargos de Topógrafos, dependientes del Departamento Catastro - Dirección de ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, mediante el dictado del Decreto N° 27.585 aprobándose en el Artículo segundo del mismo, el Anexo I de bases y condiciones para la sustanciación del citado concurso (fojas 20/27).

Que, se encuentran agregadas las invitaciones a quienes integraran la Comisión Evaluadora -conforme artículo 9° Anexo I del Decreto antes mencionado-, como representantes de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (Sr. Angel González), del Departamento Catastro (Ing. Gustavo Chiarella), del Concejo Deliberante (Sres. Angel Salamonini, Carlos Dutra, Aldo Montañana), Área de Control de Gestión (Prof. María del Carmen Tourfini) y el Agrimensor Emilio Manuele.

Que, al citado concurso se recepciona la inscripción de los siguientes participantes: Leandro Facundo Mosser; Norma Elena Gobbi, Heber Pesenti, Leandro Marcelo Aizcorbe y Nicolás Rodríguez.

Que, habiéndose presentado la documentación -según artículos 5° y 6° de Bases de dicho concurso-, se realizan observaciones en los inscriptos: Norma Gobbi (deuda con el municipio), Heber Pesenti (no reside en la ciudad), Leandro Aizcorbe (documentación incompleta) (fojas 41).

Que, se evalúa Entrevista Personal y defensa de la



propuesta del Sr. Nicolás Rodríguez (fojas 42/43); de la Sra. Norma Gobbi (fojas 44/47) y del Sr. Leandro Moser (fojas 48/49), cuyo resultado final es el que sigue, (fojas 50):

nombre	antecedentes	entrevista - proyecto	puntaje total
Leandro Mosser	10	59	69
Norma Gobbi	6	65	71
Heber Pesenti			no reside en ciudad.
L e a n d r o Aizcorbe			documentación incompleta
N i c o l á s Rodríguez	14	61	75

Que, conforme lo antes manifestado, en fecha 26 de setiembre de 2022, se eleva Nota desde el Area de Control de Gestión al Sr. Presidente Municipal por parte de la Profesora María del Carmen Tourfini, a fin de poner en su conocimiento que se ha realizado la evaluación de aspirantes para el Concurso de referencia y, habiéndose cumplido las instancias de entrevista personal y defensa de la propuesta práctica requerida en las condiciones concursales de los inscriptos, y con el resultado final detallado precedentemente, la Prof. María del Carmen Tourfini interesa dictar el Decreto de designación de los dos profesionales según el orden de mérito antes citado.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Designanse para cubrir dos (02) cargos de **Topógrafos**, dependientes del Departamento Catastro -Dirección de Ingresos Públicos- Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en el marco del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición, convocado por Decreto N° 27.585 del 25 de julio de 2022, y de acuerdo a las condiciones generales establecidas en el mismo de las siguientes personas –a través del Régimen de Contrato Laboral–, quienes quedan excluidas de las normas integrantes del Estatuto de Empleados y Obreros Municipales (Ordenanza N° 2660) y de las normas establecidas de Escalafón Municipal (Ordenanza N° 5883),



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

a partir del día de la fecha:

- Sr. **Nicolás Rodríguez**, DNI N° 34.110.114,
- Sra. **Norma Elena Gobbi**, DNI N° 29.768.221.

**Artículo 2°:** Dispónese que la remuneración que percibirán por sus funciones, será la equivalente a la categoría 110 del Escalafón Municipal. Convenio 32.

**Artículo 3°:** Déjase establecida la cumplimentación de una carga horaria de acuerdo a las condiciones y requisitos determinados en el correspondiente Contrato de Trabajo, los que serán instrumentados por ante el Departamento Jurídico Municipal.

**Artículo 4°:** Impútese el gasto que represente lo antes dispuesto al Plan de Cuentas vigente.

**Artículo 5°:** Refrendan el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete y el Señor Secretario de Hacienda.

**Artículo 6°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Yari Demian Seyler  
Jefe de Gabinete  
Oscar Alfredo Colombo  
Secretario de Hacienda